

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**5128** *Resolución de 12 de marzo de 2010, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña M<sup>a</sup> Antonia Ferrús Pérez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 25 de noviembre de 2009 de esta Universidad, n.º 58/09 (plaza cód. 4847) («BOE de 8 de diciembre de 2009»), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña M.<sup>a</sup> Antonia Ferrús Pérez, con documento nacional de identidad n.º 22691504-A, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Microbiología», adscrita al Departamento de Biotecnología.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante los órganos jurisdiccionales de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana y, potestativamente, podrán interponer el recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según su redacción modificada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Valencia, 12 de marzo de 2010.—El Rector, Juan Juliá Igual.